

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ
- 2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
- 3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
- 4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA
- 5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ
- 6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO
- 7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA
- 8.- C. Regidor, MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
- 9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
- 10.- C. Regidor, JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR
- 11.- C. Regidora, LIC CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum legal para llevarse a cabo la presente Tercera Sesión Ordinaria.-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día y realizar la apertura de la Sesión. ---

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos y se da apertura a la Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.

TERCER PUNTO: Se procede a llevar a cabo la lectura correspondiente al Acta de la Sesión anterior y posteriormente su aprobación.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

UNICO.- Se acuerde Instalar la **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO** y para posterior fecha se convoque a sesión de trabajo en donde se darán los nombramientos de las personas que formarán parte de dicha Comisión y nombrar al **SECRETARIO TECNICO** con presencia de personal de la **PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO**, previa invitación oficial.

Lo antes referido con motivo y fundamento en la **LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 2, FRACCION VIII, ART. 5 YB 6 FRACCION I** en ambos casos.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

Se convoca a sesión de trabajo para la instalación de la **COMUR** el día 11 de Noviembre del presente a las 11:00 a.m. en Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento, designando así mismo a los **CC. REGIDORES: GABRIEL ANICETO GONZALEZ (MC), LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS (PAN), J. JESUS PALOS VACA (P.VERDE), LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA (PRI);** como integrantes de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.**

Hida e. Garcia

Gabriel Aniceto C

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

QUINTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para solicitar al Congreso del Estado, conjuntamente con los Municipios de Tuxcueca y Chapala la declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A la voz del Regidor J. JESUS OROZCO CUEVAS señala que realizar la declaratoria de Región Metropolitana conviene no solo a Jocotepec si no también a los Municipios que participen en la conformación de la misma, ya que implican recibir más recursos.

El Regidor FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS menciona que: "Declarar Región Metropolitana siempre es benéfico, por los recursos que reciben los Municipios que la integran. Sin embargo, es importante señalar que si no se pudiera realizar la declaratoria en mención, sería conveniente que se realice una gestión para que Jocotepec ingresara a regiones ya existentes como la de los Municipios de la Región Ciénega, como es el caso del Municipio de Ocotlán y demás Municipios."

A la voz del Ciudadano Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ comenta que: "Existen posibilidades reales de obtener una respuesta positiva respecto a la Declaratoria de Región Metropolitana, ya que se tuvo una reunión en la que participaron los Alcaldes involucrados con el Diputado Federal de la Fracción Parlamentaria del Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados el C. SALVADOR ZAMORA ZAMORA, quien nos informó de los trámites y procedimientos a seguir para obtener dicha Declaratoria."

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal presenta ante el Pleno un Informe que guarda la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, respecto al proceso administrativo de la Entrega-Recepción.-----

A la voz del Regidor **FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** propone: "Que al observar la gran cantidad de documentos que integran el expediente de Entrega-Recepción, que este Honorable Pleno tenga por recibido el Informe que rinde el Encargado de la Hacienda Pública Municipal así como las demás dependencias respecto al proceso administrativo de Entrega-Recepción y que quede a disposición de los Regidores para que hagan las consultas que requieran."-----

A la voz el C. Regidor **J. JESÚS OROZCO CUEVAS** comenta: " Que por la gran cantidad de documentos que conforman el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal sería conveniente sumarnos a la propuesta que hace el Regidor FELIPE de tener por recibido el informe para que cualquier Municipio realice las observaciones que considere pertinente."-----

Se procede a tomar la votación de este H. Cabildo para su aprobación.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

SEPTIMO PUNTO: El C. Regidor LIC. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS somete un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución al Honorable Pleno para que se realice una revisión por parte del Síndico Municipal y del Encargado de la Hacienda Municipal de

Hilda D. Garcia Cortés

Gabriel Aniceto G.

(L)

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Jocotepec, respecto a los juicios laborales vigentes que se generaron en diferentes administraciones de este Municipio.-----

Toma la voz el C. Regidor LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS y explica en que consiste este punto de acuerdo: "Toda vez que existe un problema real respecto a los juicios laborales que se han acumulado en diferentes administraciones y que son heredadas a la actual administración solicito que se atienda el problema inmediatamente, rindiéndose un informe de parte del Síndico Municipal y se proponga un esquema de solución".-----

A la voz del Síndico Municipal el LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ: "Definitivamente se debe atender el problema de los laudos generados en los juicios laborales que han sido heredados a la actual administración por las anteriores, de tal manera que no se siga prolongando el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de dichos Laudos. En este sentido, solamente les pido tiempo para armar un informe detallado de lo solicitado y establecer la ruta estratégica de pagos a los actores de los Juicios Laborales.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

OCTAVO PUNTO: El Secretario General presenta ante este Pleno la Convocatoria Oficial para la designación de Delegados y Agentes Municipales.

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

CONVOCATORIA:

A todos los interesados en participar en el proceso de designación de Delegados y Agentes Municipales que reúnan los siguientes

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano mayor de 18 (dieciocho años).
- II. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
- III. Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir.
- IV. Ser originario de la Delegación o Agencia o por lo menos tener tres años de residencia en el lugar en donde aspira ejercer estas funciones.
- V. Presentar un plan de trabajo para su ejercicio como representante del Presidente Municipal.
- VI. Participar en el curso propedéutico inductivo, que será impartido por la Secretaría General del Ayuntamiento, así como su currículum actualizado y firmado bajo protesta de decir verdad.
- VII. No haber sido sentenciado por delito cuya condena sea superior a dos años de prisión por delito intencional.
- VIII.- Realizar el trámite de inscripción en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec dentro del plazo que indica esta convocatoria.
- IX.- Registrar la fórmula participante con los datos del Candidato Propietario y del Candidato Suplente en la Oficina de la Secretaría General.
- X.- Tener disponibilidad de horario y no realizar otras labores que choquen con el horario de apertura de la delegación o agencia municipal.
- XI.- Los demás requisitos que establezca la convocatoria que apruebe el Pleno del ayuntamiento.

DOCUMENTOS:

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL
- 2.- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (COPIA)
- 3.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA (SOLO EN CASOS ESPECIALES PARA SUPLIR ALGUN DOCUMENTO)
- 4.- CURRÍCULUM VITAE
- 5.- CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO PROPEDEUTICO INDUCTIVO IMPARTIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL
- 6.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES
- 7.- CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL CON LOS DATOS DE LA FÓRMULA PARTICIPANTE
- 8.- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL QUE UNO DE LOS APELLIDOS COINCIDA CON EL DEL ASPIRANTE.

PROCEDIMIENTO:

- I. Los interesados deberán registrarse los días 3 al 5 de noviembre de 2015 para recibir su Cédula de Inscripción en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- II. Las personas inscritas deberán asistir al Curso Propedéutico Inductivo para Delegados y Agentes Municipales que impartirá la Oficina de la Secretaría General el viernes 6 de noviembre de 2015 en las Instalaciones de La Casa de la Cultura a las 10:00 am, para que se les expida la Constancia de Asistencia correspondiente.
- III. Posteriormente, los interesados deberán entregar la documentación completa en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento del 9 al 13 de noviembre de 2015, tanto del Candidato Propietario, como la del Candidato Suplente. El Titular de la Secretaría del Ayuntamiento solicitará al Instituto Nacional Electoral mamparas, urnas, padrón electoral, crayones y demás materiales necesarios para la jornada electoral. Si se negara la prestación de los materiales electorales por parte del INE, la Secretaría General comunicara a los participantes del procedimiento para sustituir dichos materiales.

Tilda D. Garcia
Soto



Gabriel Amiceto

Gabriel Amiceto

(4)



SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

- IV. Del 16 al 20 de noviembre se realizará el periodo de campañas en cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales y los participantes deberán registrar los nombres de sus representantes ante las mesas directivas de casilla solamente en ese plazo ante la Oficina de la Secretaría General.
- V. La elección de los Delegados y Agentes Municipales se realizará el domingo 22 de noviembre de 2015 de las 8:00 horas a las 15:00 horas en las plazas principales de cada población y en las localidades en donde no haya plaza, se realizará afuera del edificio de la delegación o agencia. La recepción, escrutinio y cómputo de los votos se realizará por parte de los servidores públicos del municipio instruidos por el Presidente Municipal para realizar dicha actividad.
- VI. Los participantes podrán nombrar a un representante ante la mesa directiva de casilla y estarán facultados para firmar y recibir una copia del acta con los resultados en el plazo establecido en la fracción IV del presente apartado.
- VII. La publicación oficial de los resultados se realizará a partir del día 23 de noviembre de 2015 en la Página Oficial del Gobierno Municipal, así como en los estrados del Palacio Municipal y en cada uno de los edificios destinados a la Delegación y Agencia Municipal.
- VIII. Las notificaciones a los ciudadanos electos para presentarse en Palacio Municipal para la Toma de Protesta correrán a partir del día 24 al 27 de noviembre de 2015 para que acudan a rendir la Protesta de Ley correspondiente el día lunes 30 de noviembre del mismo año.
- IX. Los Delegados y Agentes Municipales entraran en funciones el día martes 1 de diciembre de 2015 y su cargo estará sujeto a Revocación de Mandato a la mitad de Pleno del Ayuntamiento en los términos de la legislación y reglamentación aplicable al caso concreto.
- X.

SANCIONES:

- I.- Para los efectos de este apartado, a partir del 30 de Octubre de 2015 se conformara un órgano transitorio denominado Consejo Electivo, el cual estará integrado por el Síndico, el Secretario General del Ayuntamiento y un Regidor de cada Fracción Edilicia (MC, PAN, PRI y PVEM), y que vigilará el proceso así como sancionar las conductas no apropiadas por parte de los aspirantes para el sano desarrollo del proceso democrático.
- II.- Aquellos ciudadanos que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos que se les solicita conforme a los plazos y términos del procedimiento se les sancionará con la no admisión de su registro como participante en el proceso de designación de Delegados y Agentes Municipales.
- III.- En los casos donde alguno de los aspirantes no mostrara actitudes propicias para la convivencia pacífica y respetuosa en el proceso democrático para la designación de Delegados y Agentes Municipales, el Consejo Electivo le hará una llamada de atención. Si reincide, el Consejo Electivo le hará un extrañamiento. Si persiste en no mostrar disciplina, el Consejo Electivo estará facultado para quitarle el registro de participación a dicho aspirante.
- IV.- El Consejo Electivo será el órgano encargado de Declarar la Validez de la elección.

ATENTAMENTE
Jocotepec, Jalisco a 30 de octubre de 2015

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

El Secretario General procede a tomar la votación de este Pleno para la aprobación de la presente Convocatoria: _____

No.	NOMBRE	PUESTO	VOOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos. _____

NOVENO PUNTO: El Secretario General solicita la autorización de los señores ediles para que Presidente Municipal y Sindico celebren la renovación o en su caso nuevo contrato de arrendamiento con la C. **AMANDA CUEVAS PEREZ** bajo el programa "CENTRO DE ATENCION A BENEFICIARIOS" CABE gestionado por el Gobierno Municipal con la sociedad denominada DICONSA S.A. DE C.V. _____

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: _____

No.	NOMBRE	PUESTO	VOOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

DECIMO PUNTO: El Secretario General solicita la autorización de este H. Cabildo para que Presidente Municipal y Síndico celebren la renovación o en su caso un nuevo contrato con la **C. SARA GARCIA FLORES** con el objeto de arrendar el inmueble para la impartición de leche LICONSA.

El Secretario General procede a tomar la votación de este cuerpo edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

DECIMO PRIMER PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL HECTOR MANUEL HARO PEREZ** expone ante el Pleno: "Que toda vez que ha llegado a mi poder información de urgente atención por parte de la Dirección de Obras Públicas, solicito la votación de este cuerpo edilicio para que se integren a esta Sesión los siguientes puntos:

PUNTO DE ACUERDO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para facultar a los **CC. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ Y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y

Tilda D. Garcia Sob.

Gabriel Aniceto G.

Manuel Haro Perez

Arcadio Cornejo Gutierrez

Dulce Carmina Garcia Enciso

Jose de Jesus Flores Villaseñor

Claudia Guadalupe Nuñez Mora

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.-----
PUNTO DE ACUERDO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación para realizar la obra consistente en la **Rehabilitación de Red de Agua Potable y Drenaje para la calle Anima Sola**, entre las calles Zaragoza y Francisco Villa en la Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco. A costearse por recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) ramo 33 ejercicio fiscal 2015, recurso disponible hasta por la cantidad de \$ 513,598.80 (Quinientos trece Mil Quinientos noventa y ocho pesos 80/100 m.n.).-----

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Quedando aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y procediendo al desahogo de los puntos.-----

ACUERDOS

PRIMERO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la discusión y en su caso la aprobación para facultar a los CC. **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** Y **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G.

Lucy C. Garcia Enciso

Anita Vazquez Rivera

Dulce C. Garcia Enciso

Felipe de Jesus Rangel Vargas

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Colocación de adoquín y rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en Calle Porfirio Díaz, 2da. Etapa en La Delegación de San Juan Cosala, Municipio de Jocotepec, Jalisco	1,025,641.03	1'538,461.54	2'564,102.57
TOTALES:	1'025,641.03	10538,461.54	2'564,102.57

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Jocotepec, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la Cantidad de \$1'538,461.54 (Un Millón Quinientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 54/100 Moneda Nacional), para La obra: Colocación de adoquín y rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en Calle Porfirio Díaz, 2da. Etapa en La Delegación de San Juan Cosala, Municipio de Jocotepec, Jalisco, en el entendido que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, el Secretario General procede a llevar a cabo la votación de los Señores Ediles presentes:

Ilda D. García Soto

Gabriel Amiceto

(A)



SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Quedando aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dulce
C. Garcia Enciso

ACUERDOS

UNICO.- El pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a los CC. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ Y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación para realizar la obra consistente en la **Rehabilitación de Red de Agua Potable y Drenaje para la calle Anima Sola**, entre las calles Zaragoza y Francisco Villa en la Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco. A costearse por recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) ramo 33 ejercicio fiscal 2015, recurso disponible hasta por la cantidad de \$ 513,598.80 (Quinientos trece Mil Quinientos noventa y ocho pesos 80/100 m.n.).

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:

Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G.

7

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR


Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, de Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:50 horas del día 30 de Octubre de 2015** y convocando al H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO a la **CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA** a celebrarse el día **30 TREINTA de Noviembre de 2015 DOS MIL QUINCE** a las **13:00 horas** en la Sala Bicentenario dentro de Palacio Municipal.


C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO


PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR


C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA


C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

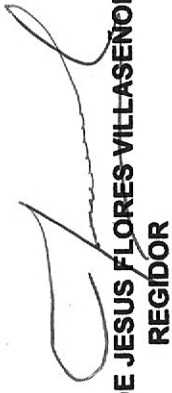
SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Ilda D. Garcia Soto.
C.ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA



LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR
REGIDOR



C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA

Dulce C. Garcia Enciso.
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 30 Treinta del mes de Octubre del año 2015, dos mil quince, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quorum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

UNICO.- Se acuerde Instalar la **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN** y para posterior fecha se convoque a sesión de trabajo, lo antes referido con motivo y fundamento en la **LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 2, FRACCION VIII, ART. 5 YB 6 FRACCION I** en ambos casos.

- 5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para solicitar al Congreso del Estado, conjuntamente con los

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Municipios de Tuxcueca y Chapala, la declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

6.- El C. Presidente Municipal presenta ante el Pleno un Informe que guarda la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, respecto al proceso administrativo de la Entrega-Recepción.

7.- El Regidor LIC. FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS solicita al Pleno se realice una revisión por parte del Síndico Municipal y del Encargado de la Hacienda Municipal de Jocotepec, respecto a los juicios laborales vigentes que se generaron en diferentes administraciones de este Municipio.

8.- El Secretario General presenta ante el Pleno la Convocatoria para la designación de Delegados y Agentes Municipales.

9.- El Secretario General solicita la autorización de los señores ediles para que Presidente Municipal y Síndico celebren la renovación o en su caso nuevo contrato de arrendamiento con la C. AMANDA CUEVAS PEREZ bajo el programa "CENTRO DE ATENCION A BENEFICIARIOS" CABE gestionado por el Gobierno Municipal con la sociedad denominada DICONSA S.A. DE C.V.

10.- El Secretario General solicita la autorización de este H. Cabildo para que Presidente Municipal y Síndico celebren la renovación o en su caso un nuevo contrato con la C. SARA GARCIA FLORES con el objeto de arrendar el inmueble para la impartición de leche LICONSA.

11.- Asuntos Varios.

Ilda D. Garcia Soto

Aminda Cuevas Perez

Gabriela